

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2466** *Resolución de 28 de enero de 2021, de la Universitat de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Giuseppe Meca De Caro.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 20 de junio de 2019 (BOE de 9 de julio de 2019) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por la persona interesada que reúne los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Giuseppe Meca De Caro, con DNI 73(...)05D\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de «Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal».

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 28 de enero de 2021.–La Rectora, M. Vicenta Mestre Escrivá.